



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

ANI/WG/3 — NE/14

23/03/16

**Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones
NAM/CAR (ANI/WG/3)**

Ciudad de México, México, 4 al 6 de abril 2016

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Otros Asuntos

**CONSIDERACIONES SOBRE LA PLANIFICACION DE EVENTOS DE LA OFICINA REGIONAL NACC DE LA
OACI (NACC OACI)**

(Presentada por Cuba)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta las consideraciones de nuestro Estado respecto a las dificultades que presentamos para la participación en los eventos llevados a cabo por la Oficina Regional NACC de la OACI.	
Acción:	Considerar en el debate el contenido de la Sección 2 y 3 de esta Nota de Estudio.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto (SCM/3), Puerto España, Trinidad y Tobago, 29 de abril de 2014• NE/24 de la Décimo Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/14), Kingston, Jamaica, 11 al 13 de mayo 2015

1. Introducción

1.1 En las reuniones del Comité Ejecutivo del Proyecto RLA/09801 se analiza el Plan de actividades del Proyecto para apoyar todas las actividades de navegación aérea según la prioridad dada por la metodología de las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU).

1.2 De igual forma, en los eventos realizados en el 2015, se analizaron puntualmente las necesidades de nuevos eventos a realizar en el próximo año.

2. Consideraciones sobre la planificación de eventos anuales

2.1 Con el objetivo de que los Estados puedan realizar una planificación financiera que garantice la participación de sus especialistas en los eventos que organice la OACI, se considera importante que se planifiquen con mayor exactitud los eventos que ya fueron definidos en las respectivas reuniones celebradas durante el año, y para ser implementados en el transcurso del siguiente año.

2.2 Dicha planificación debería ser publicada en el sitio web de la OACI a más tardar en el mes de septiembre, para una correcta inserción en nuestros planes financieros nacionales del próximo año.

2.3 De igual forma, es necesario que se apruebe el plan de eventos de cada año, antes de su publicación (Plan de actividades del proyecto), durante la Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto RLA/09801, manteniendo dicho plan inalterable.

2.4 Si de manera excepcional, es necesario realizar alguna puntualización al Plan de Actividades aprobado para el año entre reuniones del Comité Ejecutivo del Proyecto, los acuerdos realizados a través de una teleconferencia deben circularse posteriormente con una Carta de Estado, de manera que cada Director General pueda ratificar los mismos. El resultado de esta acción, debe a su vez ser comunicado a todos los Directores a través de una Carta de Estado.

2.5 Reiteramos que los servicios de traducción e interpretación simultánea en los tradicionales eventos bilingües de nuestra Región, deben seguir siendo asumidos por el presupuesto que se asigna por la Oficina Regional NACC de la OACI. No parece lógico, que por falta de presupuesto las reuniones se hagan solo en idioma inglés. Los Estados anualmente contribuimos a la OACI y sobre esta base, el presupuesto debe soportar este tipo de actividades que históricamente se vienen realizando. El dinero que aportamos los Estados a este Proyecto no debe ser utilizado para costear traducciones e interpretaciones simultáneas.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la posición de Cuba contenida en esta nota de estudio;
- b) analizar y llegar a conclusiones respecto a la planificación de actividades y uso del presupuesto; y
- c) adoptar cualquier otra acción que sea de importancia para el desarrollo exitoso de los eventos planificados.